

**ANUNCIO de 18 de enero de 2000,  
sobre autorización administrativa de  
instalación eléctrica.**

**Ref.: 10/AT-006618-000000.**

Visto el expediente iniciado en este Servicio Territorial a petición de EMDECORIA, S.L., con domicilio en Coria, Plaza San Pedro, 1, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica cuyas características principales son las siguientes:

**LINEA ELECTRICA**

Origen: C.T. de la C/. Cervantes.

Final: C.T. proyectado.

Término municipal afectado: Coria.

Tipo de línea: Subterránea.

Tensión de servicio en Kv.: 13,2.

Materiales: Nacionales.

Conductores: Aluminio.

Longitud total en Kms.: 0,125.

Emplazamiento de la línea: C/. Cervantes, Los Carros y Plaza de la Solidaridad, en el T.M. de Coria.

**ESTACION TRANSFORMADORA**

Tipo: Cubierto.

N. de transformadores: 1.

Relación de transformación: 13,200/380,000.

Potencia total en transformadores en KVA: 630.

Emplazamiento: Coria. Plaza de la Solidaridad, en Coria.

Presupuesto en pesetas: 6.190.000.

Finalidad: Suministro de energía a nuevos abonados.

Referencia del expediente: 10/AT-006618-000000.

A los efectos prevenidos en el art. 9 del Decreto 2617/1966, se somete a información pública la solicitud formulada para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio Territorial y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Cáceres, 18 de enero de 2000.—El Jefe Servicio Ord. Industrial, E. y Minas, PEDRO GARCIA ISIDRO.

**CONSEJERIA DE VIVIENDA, URBANISMO Y  
TRANSPORTES**

**ANUNCIO de 29 de febrero de 2000, sobre  
nave para taller de reparación de vehículos.**

**Situación: Parcela n.º 5.275, polígono 36,  
paraje «Sillería». Promotor: Talleres Talento,  
S.L., en Villanueva de la Serena.**

El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2.º del artículo 44 del Reglamento de Gestión Urbanística y de lo previsto en el apartado 2.d del artículo 6, del Decreto 187/1995, de 14 de noviembre (D.O.E. n.º 136, de 21 de noviembre de 1995) somete a Información Pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto:

«Nave para taller de reparación de vehículos. Situación: Parcela n.º 5.275, Polígono 36, Paraje "Sillería". Promotor: Talleres Talento, S.L. Villanueva de la Serena».

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Consejería de Vivienda, Urbanismo y Transportes, sita en C/. Santa Eulalia, 30, en Mérida.

Mérida, 29 de febrero de 2000.—El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio, MATIAS MARTINEZ-PEREDA SOTO.

**ANUNCIO de 31 de marzo de 2000, sobre  
sala de elaboración de queso artesano.**

**Situación: Finca «La Espigadera». Promotor:  
Santiago Martín Morales, en Acehuche.**

El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2.º del artículo 44 del Reglamento de Gestión Urbanística y de lo previsto en el apartado 2.d del artículo 6, del Decreto 187/1995, de 14 de noviembre (D.O.E. n.º 136, de 21 de noviembre de 1995) somete a Información Pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto:

«Sala de elaboración de queso artesano. Situación: Finca "La Espigadera". Promotor: Santiago Martín Morales. Acehuche».